

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 04 de junio de 2026.

Informe de supervisión correspondiente al mes de mayo del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Teniente Coronel
Nombre y apellidos	IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Cedula de ciudadanía	91.532.100
Cargo en la dependencia	Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Unidad de dependencia	JESEP -PONALSAR
Correo electrónico	ivan.sanchez@correo.policia.gov.co
Teléfono	3203035984

2. Información del Contrato

No. de Proceso	261066		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	162617		
Unidad	Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres		
Objeto	ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025		
Valor Inicial	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$889.608.224,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$889.608.224,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/08/2026	31/03/2026	31/08/2026	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	15/04/2026		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C.	Razón social Contratista	NIT
Juan David Castro Moreno	80.040.992	ALFA AM S.A.S.	830.133.470



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13526	12/03/2026	\$ 1.123.076.900,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
26426	31/03/2026	\$ 889.608.224,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- El contratista debe entregar el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- El contratista debe entregar el Certificado de la Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital".
- El contratista debe entregar el Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST".
- El contratista debe entregar al supervisor del contrato el Certificado de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) entre otros como lo dispone la Resolución 762 de 2022.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Mediante correo electrónico juancastro@alfaam.com, del 25 de mayo de 2026, el Director Comercial de la firma contratista ALFA AM S.A.S., confirma la capacidad de aceptación de la adición a la Orden de Compra en mención, de un (01) vehículo tipo VAN uniformado para el transporte de pasajeros, así:

Buenos días,

Confirmando nuestra capacidad de aceptación de la adición teniendo en cuenta que esta unidad adicional se entregaría en el mes de septiembre.

Muchas gracias,

Juan David Castro
Director Comercial
Móvil: (+57) 300-498-48-15
Teléfono: (1) 672 18 14 - 479 16 48 - 473 65 29
Bogotá, Colombia, Sur América
<http://www.alfaam.com>



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Mediante mensaje de datos Nro. 0962 JESEP-PONALSAR del 04 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico juancastro@alfaam.com, Director Comercial de la firma contratista ALFA AM S.A.S., el



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

comunicado oficial No. GS-2026-021876-JESEP, en el cual se solicitó informar a esta unidad si cuentan con la capacidad técnica, jurídica y económica para realizar una adición a la Orden de Compra en mención, de un (01) vehículo tipo VAN uniformado para el transporte de pasajeros, conservando el precio ofertado de valor unitario de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$222.402.056,00), IVA INCLUIDO, así:

Solicitud adición a Orden de Compra- 162617 VAN PASAJEROS [Resumir este correo electrónico](#)

GS-2026-021876-JESEP SOLI...
495 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 0962 JESEP-PONALSAR 04 de mayo de 2026 **Solicitud adición a Orden de Compra- 162617 VAN PASAJEROS**

Dios y Patria
Buenas Tardes

En atención a la orden de compra Nro. 162617 del 25/03/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025" mediante la cual se realizó la compra de cuatro (4) VANS, y dando alcance al comunicado oficial No. GS-2026-021876-JESEP del 04/05/2026, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar se informe a esta unidad si cuentan con la capacidad técnica, jurídica y económica para realizar una adición a la Orden de Compra en mención, de un (01) vehículo tipo VAN uniformado para el transporte de pasajeros, conservando el precio ofertado de valor unitario de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$222.402.056,00), IVA INCLUIDO.

El lugar de entrega para la presente adición se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., finalmente, es pertinente precisar que en caso de ser favorable la presente solicitud, el plazo de ejecución, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la Orden de Compra permanecerán sin modificación, permitiendo garantizar continuidad contractual, oportunidad en la adquisición y evitando la constitución de reservas presupuestales innecesarias.

Atentamente,

Mediante mensaje de datos Nro. 1091 JESEP-PONALSAR del 19 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico juancastro@alfaam.com, Director Comercial de la firma contratista ALFA AM S.A.S., el comunicado oficial No. GS-2026-024539-JESEP-, en el cual se realizó la reiteración de solicitud de adición a la Orden de Compra en mención, de un (01) vehículo tipo VAN uniformado para el transporte de pasajeros, conservando el precio ofertado de valor unitario de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$222.402.056,00), IVA INCLUIDO, así:

Correo Nro. 1091 JESEP-PONALSAR 19 de mayo de 2026 **Solicitud reiteración adición a Orden de Compra- 162617 VAN PASAJEROS**

Dios y Patria
Buenas Tardes

En atención a la orden de compra Nro. 162617 del 25/03/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025" y dando alcance al comunicado oficial No. GS-2026-021876-JESEP y mensaje de datos No. 0962 JESEP-PONALSAR del 04/05/2026, remitido al correo electrónico juancastro@alfaam.com, en el cual se solicitó la viabilidad de adicionar un (1) vehículo tipo VAN uniformado para transporte de pasajeros, de manera atenta y respetuosa me permito reiterar la citada solicitud, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta frente a la misma.

Lo anterior, con el propósito de establecer la viabilidad técnica, operativa y comercial de efectuar la referida adición, la cual, en caso de ser procedente, deberá conservar el plazo de ejecución, especificaciones técnicas y condiciones económicas inicialmente ofertadas dentro de la Orden de Compra, manteniendo el valor unitario de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$222.402.056,00) IVA incluido.

Finalmente, en caso de que la presente solicitud de adición no resulte viable, de manera atenta se solicita informar dicha decisión con el fin de adelantar oportunamente los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes para la liberación y devolución de los recursos asignados para la presente adquisición.

Atentamente,

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

2

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 4 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

Durante el período objeto del presente informe de supervisión no se ha evidenciado la necesidad de adquirir bienes, elementos o servicios adicionales a los contemplados en el alcance inicial del contrato. En consecuencia, no ha sido necesario realizar estudios de mercado ni solicitar cotizaciones para la incorporación de nuevos ítems, por cuanto la ejecución contractual se ha desarrollado conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones originalmente pactadas, sin requerir modificaciones o adiciones relacionadas con elementos no previstos.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Los vehículos camioneta tipo VAN Pasajeros (Uniformados), deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de la Policía Nacional:

VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN (PASAJEROS Y CARGA)				
Especificación Técnica para la Adquisición de Vehículos de la Policía Nacional - ET-MPN-006-A3.				
ÍTEM	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
	FICHA TÉCNICA			
1	A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica comercial del vehículo ofrecido en el momento de la oferta. Las especificaciones técnicas suministradas por el oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora			
2	SOAT, MATRÍCULA Y TARJETA TIE INCLUIDAS El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega. Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 2661 de 2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012" del Ministerio de Transporte, especificada en el presente proceso. El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (Tarjeta de Identificación Electrónica).			
3	Los vehículos Uniformados tipo VAN para el transporte de personal adquiridos para la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, deberán ser entregados en las ciudades estipuladas por el supervisor del contrato, así:			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CIUDAD
	1	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Bogotá D.C.
				LUGAR DE ENTREGA
				Almacén de movilidad de la Dirección Logística Financiera de la Policía Nacional Calle 64G # 90 A – 04 Barrio

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 12

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

				Alamos, teléfono: 5159000 Ext. 20183 - 20192. Bogotá D.C.
2	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Bucaramanga	Almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ubicado en el kilómetro 1 Vía Ruitoque bajo Complejo Fuerte Sur Floridablanca – Santander.
3	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Medellín	Almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Medellín ubicado en la calle 65 # 63-174 barrio Caribe, Medellín – Antioquia.
4	VEHÍCULO UNIFORMADO TIPO VAN	1	Barranquilla	Almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicado en la carrera 43 # 47-53 Barranquilla – Atlántico.

Nota: Previamente a la entrega definitiva y sin excepción, la totalidad de los vehículos tipo VAN deberá ser presentada físicamente por el contratista para su verificación técnica, administrativa y documental, la cual será efectuada por el supervisor del contrato donde se encuentren almacenados los vehículos en la ciudad de Bogotá D.C.

Nota: Los vehículos se entregan previa coordinación con el supervisor del contrato.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA

Al momento de la entrega de los vehículos, deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y deben estar provistos de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente

Al momento de la entrega de los vehículos se deberá suministrar el manual de operación y el manual de mantenimiento preventivo como material de consulta escrito y en medio magnético.

Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar totalmente lleno.

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá anexar certificación donde manifieste que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional para la institución, por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros, contados a partir del recibo a satisfacción de los vehículos.

INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA

La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima y que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.

GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA

El oferente deberá anexar certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de repuestos para los vehículos por un término mínimo de cinco (05) años en Colombia.

Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. El oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 6 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

	km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.		
8	INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA El oferente debe anexar con la oferta documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico	-----	-----
9	CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR En caso de que el proponente no sea fabricante deberá allegar certificación vigente del fabricante o distribuidor o comercializador a su vez autorizado en Colombia por el fabricante, en la que conste que el proponente es concesionario autorizado, distribuidor autorizado o fabricante de la marca del vehículo ofertado y a su vez cuenta con su autorización para comercializar los vehículos en el territorio nacional. En caso de que el proponente cuente con certificación de distribuidor autorizado, se deberá presentar a su vez el certificado del fabricante o ensamblador en el que conste que el distribuidor cuenta con la autorización del fabricante o ensamblador para distribuir los vehículos ofrecidos en el territorio nacional. Nota: en caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, el requisito puede ser acreditado por uno solo de sus integrantes, este será el encargado de suministrar el vehículo.	-----	-----
10	CAPACIDAD OPERATIVA De acuerdo a la experiencia <u>el oferente debe certificar por escrito</u> que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto de la contratación), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega de los elementos, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución de los elementos objeto de la contratación, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.	-----	-----
11	PRECIOS El oferente debe <u>certificar por escrito</u> que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar durante el proceso de contratación y durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.	-----	-----



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 7 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

12	El contratista deberá observar en la ejecución del contrato la aplicación de las buenas prácticas ambientales de acuerdo con el tipo de bienes contratados.	-----	-----
13	El contratista deberá tener suficiente stock de los bienes contratados, lo cual garantiza una entrega oportuna dentro del plazo de ejecución.	-----	-----
14	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluido almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros, entre otros, para la entrega de los vehículos	-----	-----
15	El oferente debe certificar por escrito que los bienes ofertados son de excelente calidad, cuentan con ficha técnica y certificado de calidad.	-----	-----
16	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AMBIENTALES El contratista deberá tener en cuenta la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 <i>"Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"</i>, con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista. El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 <i>"Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre el uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"</i> artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 1973 de 2019 <i>"Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones"</i>, artículo 6, 7 y 8. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, <i>"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital"</i>. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: <i>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"</i>. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON) e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación,	-----	-----



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

	Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos. Para la adquisición, el proveedor deberá tener en cuenta la Ley 1972 del 18 de julio 2019, la cual establece en su artículo 4, lo vehículos con ciclo motor Diésel, que, a partir de 01 enero de 2023, las fuentes móviles terrestres con ciclo motor Diésel que se fabriquen ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnología EURO VI.		
17	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y entregarlo con la oferta.	-----	-----
18	CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" y entregarlo con la oferta.	-----	-----
19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato, manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" y entregarlo con la oferta.	-----	-----
20	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del contrato en caso de eventualidad o contingencia, deberá nombrar por escrito a un coordinador quien estará al tanto de la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes o imprevistos que puedan presentarse; se informará el teléfono o correo electrónico podrá ubicarse.	-----	-----

5.5 Registro Fotográfico

A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión no es posible incorporar registro fotográfico, toda vez que el contratista aún no ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y las actividades ejecutadas corresponden únicamente a la etapa administrativa y de seguimiento contractual.

Una vez se materialice la entrega y verificación física de los elementos contratados, se anexará el respectivo soporte fotográfico en los informes de supervisión subsiguientes, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades de inspección y control efectuadas por la supervisión.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 9 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos**ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	MAYO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$889.608.224,00	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/05/2026	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/05/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 10 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		NB-100440721 Anexo 0	26/03/2026	\$222.402.056,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$88.960.822,40	25/03/2026	01/03/2027
Calidad del servicio	5	\$44.480.411,20	31/08/2026	31/08/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$88.960.822,40	31/08/2026	31/08/2028

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	No aplica
Motivo de presunto incumplimiento	No aplica
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	No aplica
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	No aplica
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	No aplica
Estado a la fecha	No aplica

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

En el marco de las funciones de supervisión, se han adelantado actividades de seguimiento orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Durante el periodo objeto del informe, el contrato se mantiene en fase inicial de ejecución; en este sentido, se han desarrollado actuaciones administrativas por parte de la supervisión encaminadas a la solicitud de una adición a la Orden de Compra Nro. 162617, para la adquisición de un (01) vehículo adicional tipo VAN, en concordancia con el objeto contractual.

En consecuencia, se evidencia una adecuada gestión de seguimiento y control por parte de la supervisión, orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la correcta ejecución del contrato.

Anexos: comunicado oficial Nro. GS-2026-021876-JESEP del 04/05/2026.
comunicado oficial Nro. GS-2026-024539-JESEP del 19/05/2026.

Teniente Coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
C.C. 91.532.100

15.5.2026



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 11 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

GS-2026-021876-JESEP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR
2854074628

Nro. GS-2026 - JESEP-PONALSAR-20.1

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Señor
JUAN DAVID CASTRO
Director Comercial ALFA AM S.A.S.
Calle 185 B 56-03
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición a Orden de Compra No. 162617 del 25/03/2026

En atención a la Orden de Compra relacionada en el asunto, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN VEHICULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025**, mediante me permito solicitar, se informe a esta unidad si cuentan con la capacidad técnica, jurídica y económica para realizar una adición a la Orden de Compra en mención, de un (01) vehículo tipo VAN uniformado para el transporte de pasajeros, conservando el precio ofertado de valor unitario de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$222.402.056,00), IVA INCLUIDO, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
1	Vehículo tipo VAN Seg 8	1	\$189.090.000,00
2	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	\$18.440.475,25
3	Mantenimiento Preventivo	1	\$14.714.080,75
4	Requerimientos de la Matrícula	1	\$167.500,00
5	Impuestos de Rodamiento	1	\$0,00
6	Gravámenes adicionales	1	\$0,00
7	SOAT	1	\$0,00
8	Lugar de Entrega	1	\$0,00
TOTAL		1	\$222.402.056,00

El lugar de entrega para la presente adición se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en el Almacén de movilidad de la Dirección Logística Financiera de la Policía Nacional Calle 64G # 80 A - 04 Barrio Alamos, teléfono: 5159000 Ext. 20183 - 20192, lo anterior con el fin de continuar satisfaciendo las necesidades institucionales.

Finalmente, es pertinente precisar que en caso de ser favorable la presente solicitud, el plazo de ejecución, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la Orden de Compra permanecerán sin modificación, permitiendo garantizar continuidad contractual, oportunidad en la adquisición y evitando la constitución de reservas presupuestales innecesarias.

Atentamente,

Teniente coronel IVAN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Supervisor Orden de Compra No. 162617

Elaboró: Lc. William Alberto Cárdeno Bautista
JESEP - PONALSAR

Revisó: TC IVAN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
JESEP - PONALSAR

Fecha de elaboración: 04-05-2026

Ubicación: Z:\ponalsar\2026\convenio\UNGRD\comunicados\oficiales\abril

Avenida Caracas 6-04
Teléfono 5159000 Ext. 0721z
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
VER: 1.0

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2026



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

GS-2026-024539-JESEP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR
2854077947

Nro. GS-2026 -

- JESEP-PONALSAR-20.1

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señor
JUAN DAVID CASTRO
Director Comercial ALFA AM S.A.S.
Calle 165 B 56-03
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud reiteración adición a Orden de Compra No. 162617

En atención a la Orden de Compra relacionada en el asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN VEHICULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025", y dando alcance al comunicado oficial No. GS-2026-021876-JESEP y mensaje de datos No. 0962 JESEP-PONALSAR del 04/05/2026, remitido al correo electrónico juancastro@alfaam.com, en el cual se solicitó la viabilidad de adicionar un (1) vehículo tipo VAN uniformado para transporte de pasajeros, de manera atenta y respetuosa me permito reiterar la citada solicitud, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta frente a la misma.

Lo anterior, con el propósito de establecer la viabilidad técnica, operativa y comercial de efectuar la referida adición, la cual, en caso de ser procedente, deberá conservar el plazo de ejecución, especificaciones técnicas y condiciones económicas inicialmente ofertadas dentro de la Orden de Compra, manteniendo el valor unitario de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$222.402.056,00) IVA incluido, discriminado así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	Vehículo tipo VAN Seg 8	1	\$189.090.000,00
2	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	\$18.440.475,25
3	Mantenimiento Preventivo	1	\$14.714.080,75
4	Requerimientos de la Matrícula	1	\$157.500,00
5	Impuestos de Rodamiento	1	\$0,00
6	Gravámenes adicionales	1	\$0,00
7	SOAT	1	\$0,00
8	Lugar de Entrega	1	\$0,00
TOTAL		1	\$222.402.056,00

Así mismo, se precisa que el lugar de entrega para la presente adición se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en el Almacén de movilidad de la Dirección Logística Financiera de la Policía Nacional Calle 64G #90 A - 04 Barrio Álamos, teléfono: 5159000 Ext: 20183 - 20192, lo anterior con el fin de continuar satisfaciendo las necesidades institucionales.

IDS-OF-0001
VER: 2

Página 1 de 2

Aprobación: 26/05/2025

Finalmente, en caso de que la presente solicitud de adición no resulte viable, de manera atenta se solicita informar dicha decisión con el fin de adelantar oportunamente los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes para la liberación y devolución de los recursos asignados para la presente adquisición.

Atentamente,

Teniente coronel IVAN MAURICIO SANCHEZ GALVIS
Supervisor Orden de Compra No. 162617.

Elaboró: IJ. William Alberto Carozo Bautista
JESEP - PONALSAR

Revisó: TC. IVAN MAURICIO SANCHEZ GALVIS
JESEP - PONALSAR

Fecha de elaboración: 19-05-2026
Ubicación: Z. Ponalsar/2026/conv. mot/NGRD/comunicados oficiales/mayo
Avenida Caracas 6-05
Teléfono 5159000 Ext. 97212
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA